



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA
2015-2018

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

OFICIO .O.M.A. No.016/2016/2015-2018
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD.

L.P.S. ROSALÍA BUSTOS MONCAYO.
TITULAR DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.
PRESENTE.

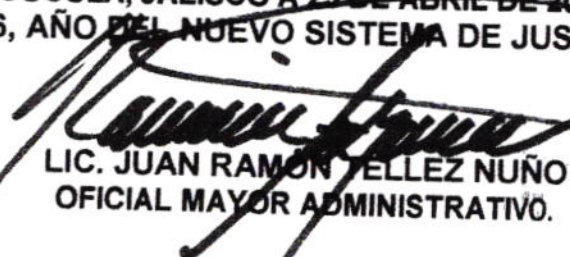
Por medio de la presente le envié un cordial saludo, situación que hago propicia para darle repuesta a la Solicitud de Información que recae con el número de folio 00959216 a través del sistema de INFOMEX y del Expediente T-048/2016, misma que fue **PROCEDENTE** por ser información pública fundamental y que fue derivada de su Oficio UT/259/2016, fechado con 21 de Abril del presente año, en el cual se solicita: *"nombre de todos los tesoreros de los municipios del estado de Jalisco"*.

A este respecto me permito hacerle de su conocimiento que el nombre de la tesorera de este municipio es: Laura Rico Moreno, (Encargada de la Hacienda Municipal). Sin embargo es importante señalar que no obra en nuestras funciones o facultades el tener los nombres de todos los tesoreros de los municipios del Estado de Jalisco, tal como lo prevé la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su Título Primero, Capítulo I, Artículo 2,3 y Título Quinto, Capítulo I, y Artículo 75 de la Ley ya referida.

En aras de cumplir con la atención a las solicitudes de información, le reitero que estoy a sus órdenes para cualquier información que se requiera y este en la posibilidad legal de hacerla pública en apego a las Leyes aplicables a la materia.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier situación al respecto.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO A 23 DE ABRIL DE 2016.
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"


LIC. JUAN RAMÓN VELLEZ NUÑO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.



Portal Obregón # 30

Cocula, Jalisco

Tel: 01 (377) 77 3 00 00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA
2015-2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

OFICIO .O.M.A. No.015/2016/2015-2018
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD.

L.P.S. ROSALÍA BUSTOS MONCAYO.
TITULAR DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, situación que hago propicia para darle repuesta a la Solicitud de Información que recae con el número de folio 00933316 a través del sistema de INFOMEX y del Expediente T-047/2016, misma que fue **PROCEDENTE** por ser información pública fundamental y que fue derivada de su Oficio UT/258/2016, fechado con 21 de Abril del presente año, en el cual se solicita: *"nombre de todos los tesoreros de los municipios del estado de Jalisco"*.

A este respecto me permito hacerle de su conocimiento que el nombre de la tesorera de este municipio es: Laura Rico Moreno, (Encargada de la Hacienda Municipal). Sin embargo es importante señalar que no obra en nuestras funciones o facultades el tener los nombres de todos los tesoreros de los municipios del Estado de Jalisco, tal como lo prevé la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su Título Primero, Capítulo I, Artículo 2,3 y Título Quinto, Capítulo I, y Artículo 75 de la Ley ya referida.

En aras de cumplir con la atención a las solicitudes de información, le reitero que estoy a sus órdenes para cualquier información que se requiera y este en la posibilidad legal de hacerla pública en apego a las Leyes aplicables a la materia.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier situación al respecto.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO A 23 DE ABRIL DE 2016.
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"


LIC. JUAN RAMON VELLEZ NUÑO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.

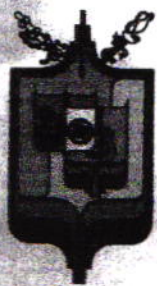


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO

Portal Obregón # 30

Cocula, Jalisco

Tel: 01 (377) 77 3 00 00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA
2015-2018

25 ABR 2016

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO



OFICIO .O.M.A. No.013/2016/2015-2018
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD.

L.P.S. ROSALÍA BUSTOS MONCAYO.
TITULAR DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.
PRESENTE.

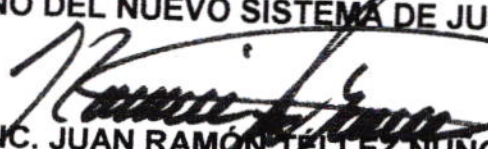
Por medio de la presente le envié un cordial saludo, situación que hago propicia para darle repuesta a la Solicitud de Información que recae con el número de folio 00934016 a través del sistema de INFOMEX y del Expediente T-045/2016, misma que fue **PROCEDENTE** por ser información pública fundamental y que fue derivada de su Oficio UT/256/2016, fechado con 21 de Abril del presente año, en el cual se solicita: *"nombre de todos los tesoreros de los municipios del estado de Jalisco"*.

A este respecto me permito hacerle de su conocimiento que el nombre de la tesorera de este municipio es: Laura Rico Moreno, (Encargada de la Hacienda Municipal). Sin embargo es importante señalar que no obra en nuestras funciones o facultades el tener los nombres de todos los tesoreros de los municipios del Estado de Jalisco, tal como lo prevé la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su Título Primero, Capítulo I, Artículo 2,3 y Título Quinto, Capítulo I, y Artículo 75 de la Ley ya referida.

En aras de cumplir con la atención a las solicitudes de información, le reitero que estoy a sus órdenes para cualquier información que se requiera y este en la posibilidad legal de hacerla pública en apego a las Leyes aplicables a la materia.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier situación al respecto.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO A 23 DE ABRIL DE 2016.
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"


LIC. JUAN RAMÓN TELLEZ NUNO .
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.



Portal Obregón # 30

Cocula, Jalisco

Tel: 01 (377) 77 de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA
2015-2018

22 de Apr. 2016

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO



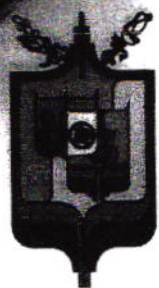
OFICIO .O.M.A. No.0012-/2016/2015-2018
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD.

L.P.S. ROSALÍA BUSTOS MONCAYO.
TITULAR DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, situación que hago propicia para darle respuesta a la Solicitud de Información que recae con el número de folio 00951716 a través del sistema de INFOMEX y del Expediente T-043/2016, misma que fue **NEGATIVO** y que fue derivada de su Oficio UT/229/2016, fechado con 19 de Abril del presente año, en el cual se solicita: "Número de población en el municipio clasificada por:

- Hombres
- Mujeres
- Niños
- Adultos mayores
- Discapacitados
- Indígenas

- a) ¿Existen comunidades indígenas establecidas? ¿cuáles son? ¿cuál es su población?
- b) ¿Existe en un comisionado de asuntos de salud?
- c) ¿Quién es el Regidor encargado de temas de salud?
- d) ¿Qué comisiones existen o se derivan dentro del cabildo? (puntualizar los temas en general que se encargan).
- e) ¿Qué dirección, dependencia u oficina atiende la temática de salud en el municipio?
- f) ¿Cuáles problemas sanitarios que enfrenta el municipio?
- g) ¿Cuál es la Agenda de salud municipal?
- h) ¿Qué Proyectos de Salud (2015-2018) el municipio está impulsando?
- i) ¿Cuál es el Plan municipal de desarrollo (2012-2015)?



Sobre Servicios Médicos municipales

- j) *Cuál es número de servicios que se dieron los ciudadanos en 2012, 2013, 2014 y 2015.*
- k) *Dirección de los servicios médicos municipales (ubicación)*
- l) *Número de Personal asignado, quién lo designa y quién asume el costo*
- m) *Número de muertes materno-infantil en el municipio*
- n) *Número de muertes clasificado según la causa.*
- o) *¿Cuántos recursos del ramo federal y/o del Estatal recibe el municipio para aplicación en Salud?*
- p) *¿En cuáles programas federales y/o del Estatales participa el municipio?*
- q) *¿Qué convenios en materia de sanidad constituyó el municipio en 2012, 2013 y 2015?*
- r) *¿Qué convenios en materia de sanidad tiene constituidos actualmente el municipio?*
- s) *¿Cuál fue el presupuesto asignado a Salud en los años de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016?*
- t) *¿Cuál fue el gasto municipal en programas y/o servicios en salud 2012, 2013, 2014 y 2015?*
- u) *¿Cuál es la Infraestructura médica que reside en el municipio, hospitales, clínicas y cualquier otro (perteneciente al municipio, al estado y/o a la federación)?*
- v) *¿Cuáles son los Hospitales en el municipio (privados y/o públicos)?
Dentro de esos hospitales y clínicas:*
- w) *¿cuáles son las principales causas de ingresos hospitalarios?*
- x) *¿cuáles son las principales enfermedades y causas de muerte?*
- y) *¿Existe servicio de seguro popular?*
- z) *¿Cuántos Consultorios tienen?*
- aa) *¿Cuánto es el personal que labora (base y/o contrato)?*
- bb) *¿Cuántas Ambulancias hay?*

- cc) *En el municipio, ¿Cuántos jardines, parques, unidades deportivas y plazas existen?*
- dd) *¿Cuál es el número de luminarias en total en el municipio?*
- ee) *De dichas luminarias, ¿Cuántas funcionan y cuántas no?*
- ff) *¿Cuál es el número de escuelas públicas y privadas de educación básica (kinder, primaria y secundaria) y ¿cuál es el número de alumnos?*



- gg) ¿cuál es el número de escuelas de educación (públicas y privadas) de nivel medio superior (preparatoria)? y ¿cuál es el número de alumnos en cada una?
- hh) ¿Cuáles son las actividades económicas en el municipio?
- ii) ¿Cuántas licencias de giros empresariales (empresas de 60 ó más empleados) existen en el municipio?
- jj) ¿Cuáles son los problemas de medio ambientales (aire, agua, etc.) en
- kk) ¿Cuál es la tasa (porcentaje) de desempleo en el municipio?
- ll) ¿Cuánta es la Población económicamente activa?
- mm) ¿Cuál es el Índice de Desarrollo Humano en el municipio?
- nn) ¿Cuántos metros cuadrados de área verde (espacio público) por habitante tiene el municipio?

A este respecto me permito hacerle de su conocimiento que en esta Oficialía Mayor Administrativa, no obra información respecto a los temas antes señalados, lo anterior en apego al Artículo 86 fracción III y 86-Bis numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En aras de cumplir con la atención a las solicitudes de información, le reitero que estoy a sus órdenes para cualquier información que se requiera y este en la posibilidad legal de hacerla pública en apego a las Leyes aplicables a la materia.

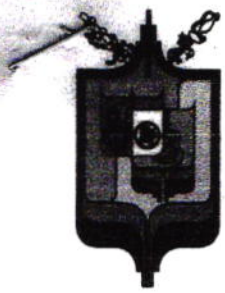
Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier situación al respecto.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO A 21 DE ABRIL DE 2016.
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

LIC. JUAN RAMON TELLEZ NUÑO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2015-2018



OFICIO .O.M.A. No.0011/2016/2015-2018
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD.

L.P.S. ROSALÍA BUSTOS MONCAYO.
TITULAR DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, situación que hago propicia para darle repuesta a la Solicitud de Información que recae con el número de folio 00948416 a través del sistema de INFOMEX y del Expediente T-042/2016, misma que fue **AFIRMATIVO PARCIALMENTE** por ser información pública fundamental y que fue derivada de su Oficio UT/216/2016, fechado con 18 de Abril del presente año, en el cual se solicita: *"Relación de las personas asignadas a Sindicatura así como copia simple del nombramiento o en su defecto contrato de cada una de ellas"*.

A este respecto me permito hacerle de su conocimiento que son 4 cuatro las personas asignadas a esa Dependencia, de las cuales el Regidor y Sindico quien es el responsable de esa Área, sólo cuenta con su Acta de Mayoría de Elección Popular, misma que le entrega el IEPC (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco), Institución que lo acredita por el periodo de la Administración Municipal 2015-2018. Por otro lado y en cuanto al personal restante, es importante señalar que del diagnóstico y análisis a nuestra normatividad interna que se ha venido realizado, se encontró que faltaba un Reglamento General que normara el actuar de nuestros servidores públicos así como sus funciones, por lo que se ha aprobado el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, el cual se encuentra en su etapa de "Publicación" para que tenga validez y que junto a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, servirán para darnos la pauta a una adecuada estructura orgánica que permita establecer facultades propias que deberán de establecerse en los

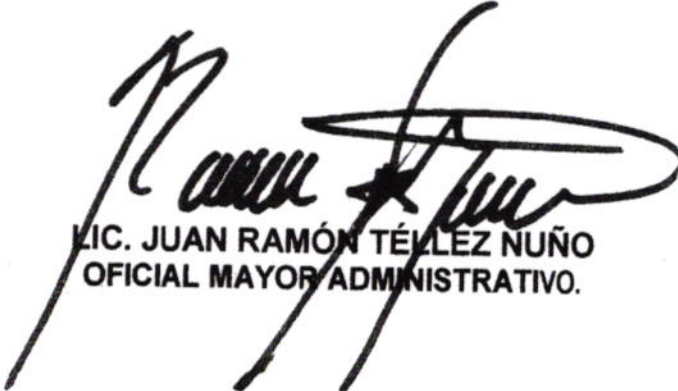


contratos correspondientes. Es por esta razón es que hasta el momento no obran en sus expedientes los documentos solicitados.

En aras de cumplir con la atención a las solicitudes de información, le reitero que estoy a sus órdenes para cualquier información que se requiera y este en la posibilidad legal de hacerla pública en apego a las Leyes aplicables a la materia.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier situación al respecto.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO A 20 DE ABRIL DE 2016.
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"



LIC. JUAN RAMÓN TÉLLEZ NUÑO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA
2015-2018

20 ABR. 2016

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO



**OFICIO .O.M.A. No.0010/2016/2015-2018
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD.**

**L.P.S. ROSALÍA BUSTOS MONCAYO.
TITULAR DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.
PRESENTE.**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, situación que hago propicia para darle repuesta a la Solicitud de Información que recae con el número de folio 00948316 a través del sistema de INFOMEX y del Expediente T-041/2016, misma que fue **AFIRMATIVO** por ser información pública fundamental y que fue derivada de su Oficio UT/215/2016, fechado con 18 de Abril del presente año, en el cual se solicita: *"CURRICULUM VITAE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL"*.

A este respecto me permito hacerle de su conocimiento que sobre el Curriculum Vitae del funcionario Encargado de la Hacienda Municipal lo puede encontrar en archivo digital dentro del link **Cocula.gob.mx**, en el apartado de Gobierno (Encargada de la hacienda Municipal).

En aras de cumplir con la atención a las solicitudes de información, le reitero que estoy a sus órdenes para cualquier información que se requiera y este en la posibilidad legal de hacerla pública en apego a las Leyes aplicables a la materia.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier situación al respecto.

**ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO A 20 DE ABRIL DE 2016.
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"**

[Firma manuscrita]
**LIC. JUAN RAMÓN TELLEZ NUÑO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA
2015-2018
20 ABR. 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO



**OFICIO .O.M.A. No.0010/2016/2015-2018
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD.**

**L.P.S. ROSALÍA BUSTOS MONCAYO.
TITULAR DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.
PRESENTE.**

Por medio de la presente le envió un cordial saludo, situación que hago propicia para darle repuesta a la Solicitud de Información que recae con el número de folio 00948316 a través del sistema de INFOMEX y del Expediente T-041/2016, misma que fue **AFIRMATIVO** por ser información pública fundamental y que fue derivada de su Oficio UT/215/2016, fechado con 18 de Abril del presente año, en el cual se solicita: **"CURRICULUM VITAE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL"**.

A este respecto me permito hacerle de su conocimiento que sobre el Curriculum Vitae del funcionario Encargado de la Hacienda Municipal lo puede encontrar en archivo digital dentro del link **Cocula.gob.mx**, en el apartado de Gobierno (Encargada de la hacienda Municipal).

En aras de cumplir con la atención a las solicitudes de información, le reitero que estoy a sus órdenes para cualquier información que se requiera y este en la posibilidad legal de hacerla pública en apego a las Leyes aplicables a la materia.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier situación al respecto.

**ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO A 20 DE ABRIL DE 2016.
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"**


**LIC. JUAN RAMÓN TELLEZ NUÑO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA
2015-2018
20 ABR. 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

OFICIO .O.M.A. No.009/2016/2015-2018
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD.

L.P.S. ROSALÍA BUSTOS MONCAYO.
TITULAR DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, situación que hago propicia para darle repuesta a la Solicitud de Información que recae con el número de folio 00923716 a través del sistema de INFOMEX y del Expediente T-037/2016, misma que fue **PROCEDENTE** por ser información pública fundamental y que fue derivada de su Oficio UT/210/2016, fechado con 15 de Abril del presente año, en el cual se solicita: *"nombre de todos los tesoreros de los municipios del estado de Jalisco"*.

A este respecto me permito hacerle de su conocimiento que el nombre de la tesorera de este municipio es: Laura Rico Moreno, (Encargada de la Hacienda Municipal). Sin embargo es importante señalar que no obra en nuestras funciones o facultades el tener los nombres de todos los tesoreros de los municipios del Estado de Jalisco, tal como lo prevé la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su Título Primero, Capítulo I, Artículo 2,3 y Título Quinto, Capítulo I, y Artículo 75 de la Ley ya referida.

En aras de cumplir con la atención a las solicitudes de información, le reitero que estoy a sus órdenes para cualquier información que se requiera y este en la posibilidad legal de hacerla pública en apego a las Leyes aplicables a la materia.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier situación al respecto.

A T E N T A M E N T E
COCULA, JALISCO A 15 DE ABRIL DE 2016.
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA"


LIC. JUAN RAMÓN PÉLLEZ NUÑO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA
2015-2018

15 ABR. 2016

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO



OFICIO .O.M.A. No.008/2016/2015-2018
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD.

L.P.S. ROSALÍA BUSTOS MONCAYO.
TITULAR DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, situación que hago propicia para darle repuesta a la Solicitud de Información que recae con el número de folio 00795816 a través del sistema de INFOMEX y del Expediente T-029/2016, misma que fue **PROCEDENTE** por ser información pública fundamental y que fue derivada de su Oficio UT/157/2016, fechado con 06 de Abril del presente año, en el cual se hace la solicitud consistente en: ***"Solicito Curriculum laboral y profesional de la Directora de Cultura, Idania Ibarra y que me informe que requisitos debe de cumplir una persona para ser contratado como director y en que ley se o reglamento se fundamenta el perfil de contratación y quien designa directores"***

A este respecto me permito informarle lo siguiente:

- 1.- Sobre el Curriculum laboral de la Directora de Cultura Idania Ibarra, le anexo al presente copia simple del citado documento, de igual manera le informo que lo puede encontrar en archivo digital dentro del link ***Cocula.gob.mx***, en el apartado de Gobierno (Directora de Cultura).
- 2.- Por lo que corresponde a los requisitos que debe cumplir una persona para ser contratado como director, así como la ley o reglamento en que se fundamenta la contratación, hago de su conocimiento que hasta el día de hoy no se encuentra normado como tal los requisitos para ser contratados, por lo que nos acogemos a lo contemplado por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Artículo 10, fracción V y VI, con lo referente a solicitar requisitos básicos para contratar, siendo esta la Costumbre y considerando la Equidad, por lo que se toma en cuenta preferentemente: 1.- Ser mayor de edad con capacidad legal para contratarse, mexicano, no tener antecedentes penales, etc..

Cabe destacar que se está trabajando en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, mismo que se encuentra en su etapa de aprobación y que solo falta su publicación para tener vigencia y uso del mismo, lo cual permitirá por primera vez sentar las bases para una debida aplicación de los sistemas que permitan el adecuado control administrativo del personal, desde su contratación y capacitación, para así poder obtener eficiencia y eficacia en el desempeño de las actividades realizadas por los servidores públicos.

3.- Con referencia a quien designa directores, le comento que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su **Artículo 48 fracción III**, señala: "El Presidente Municipal tiene las siguientes facultades:.... III. Nombrar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación o remoción no sea facultad exclusiva del Ayuntamiento, de acuerdo al reglamento respectivo;"

Por lo anterior en comento, me permito adjuntar una Tesis Aislada, misma que refiere dicha facultad del Presidente Municipal, la cual se anexa en copia simple al presente.

En aras de cumplir con la atención a las solicitudes de información, le reitero que estoy a sus órdenes para cualquier información que se requiera y este en la posibilidad legal de hacerla pública en apego a las Leyes aplicables a la materia.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier situación al respecto.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO A 8 DE ABRIL DE 2016.

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA
2015-2018

8 de ABR. 2016

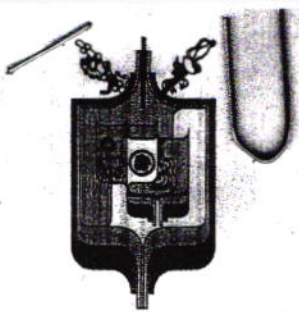
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO


LIC. JUAN RAMÓN TÉLLEZ NUÑO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2015-2018



OFICIO .O.M.A. No.006/2016/2015-2018
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD.

L.P.S. ROSALÍA BUSTOS MONCAYO.
TITULAR DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, situación que hago propicia para darle repuesta a la Solicitud de Información que recae con el número de folio 00763216 a través del sistema de INFOMEX y del Expediente T-026/2016, misma que fue **PROCEDENTE** por ser información pública fundamental y que fue derivada de su Oficio UT/153/2016, fechado con 04 de Abril del presente año, en el cual se solicita: "*CURRICULUM VITAE DEL SINDICO MUNICIPAL*"

A este respecto me permito hacerle entrega anexo al presente escrito, copia simple del Currículo antes requerido, mismo que encontrara en archivo digital en el link **Cocula.gob.mx**, dentro del apartado de Gobierno (Síndico).

En aras de cumplir con la atención a las solicitudes de información, le reitero que estoy a sus órdenes para cualquier información que se requiera y este en la posibilidad legal de hacerla pública en apego a las Leyes aplicables a la materia.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier situación al respecto.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO A 6 DE ABRIL DE 2016.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2015-2018

Juan Ramon Tellez Nuño
LIC. JUAN RAMÓN TELLEZ NUÑO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA
2015-2018

06 ABR. 2016

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO



OFICIO .O.M.A. No.005/2016/2015-2018
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD.

L.P.S. ROSALÍA BUSTOS MONCAYO.
TITULAR DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, situación que hago propicia para darle repuesta a la Solicitud de Información que recae con el número de folio 00689116 a través del sistema de INFOMEX y del Expediente T-024/2016, misma que fue **PROCEDENTE** por ser información pública fundamental y que fue derivada de su Oficio UT/148/2016, fechado con 04 de Abril del presente año, en el cual se solicita: *"Quiero de todos los municipios el estado de Jalisco: Nómina base y eventual de todo el personal desde agosto 2015 a la fecha, si existe la información en línea favor de anexar la liga directa del archivo por quincena. Muchas Gracias, felices vacaciones." (Sic)."*

A este respecto me permito informarle que el personal de este H. Ayuntamiento se encuentra sujeto a la normatividad vigente de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus articulados 4, 5 y 6 respectivamente, donde refiere que existe un periodo constitucional (3 años en municipios) y que su encargo será el mismo tiempo que dure el titular de la entidad pública, por lo que no se consideran de base; siendo un total de 260 empleados solo de confianza, dicha información la encontrara en la página del H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, en el **link Cocula.gob.mx** dentro del apartado de Transparencia, Art. 8 fracción V inciso g) en Nómina (archivo nomina 2016 y archivo 2015 Administración 2015-2018).

En aras de cumplir con la atención a las solicitudes de información, le reitero que estoy a sus órdenes para cualquier información que se requiera y este en la posibilidad legal de hacerla pública en apego a las Leyes aplicables a la materia.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier situación al respecto.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO A 6 DE ABRIL DE 2016.

Juan Ramon Tellez Nuño
LIC. JUAN RAMÓN TELLEZ NUÑO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA
2015-2018

06 ABR. 2016

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO